

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A.", CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2019.

En la ciudad de Pedernales, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle 27 de Noviembre, número 606, y García Moreno, Cantón Pedernales, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía "**TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A.**", señores: José Gutember Arcentales Alcivar, representando diecinueve acciones; José Manuel Arcentales Arrunátegui, representando veinte acciones; Gustavo Xavier Arcentales Loor, representando veinte acciones; Xavier Gustavo Arcentales Loor, representando cuarenta acciones; José Gutemberg Arcentales Moreira, representando veinte acciones; Kelvin Gutemberg Arcentales Moreira, representando diecinueve acciones; Zayne Isabel Arcentales Nieto, representando veinte acciones, José Manuel Arcentales Vera, representando veinte acciones, Glen Vericimo Avellan Vera, representando veinte acciones; Geoberti Isidonio Farias Moreira, representando una acción; Ramón Leónidas Hidalgo Zambrano, representando una acción; Ángel Benigno Intriago Medranda, representando veinte acciones; Cristhian Vinicio Macías Canchingre, representando veinte acciones; Bismark Jesús Macías Valencia, representando veinte acciones; José Miguel Morales Ortiz, representando veinte acciones; Artemio Neptalí Muñoz Intriago, representando veinte acciones; José Fabián Parraga Rodríguez, representando veinte acciones; y, Elsie Johanna Rodríguez Sabando, representando veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. Encontrándose presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y constatado el mismo, éstos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una junta universal, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 ibídem, y en apego a las facultades previstas en los literales f) y h) del ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión, el cual ha sido previamente puesto a consideración y aprobado por los accionistas:

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**

5. Análisis y aprobación de las obligaciones para el otorgamiento de facturas como punto de emisión, a ser entregados a los accionistas de la compañía.

Preside la sesión el señor Glen Vericimo Avellan Vera y actúa como secretario el señor Cristhian Vinicio Macías Canchingre, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, conforme consta del Estatuto Social de la Compañía y de sus respectivos nombramientos. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la Junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido el Secretario hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros que consta en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponde; que todas las acciones, de la que son propietarios cada uno de los accionistas que integran el capital social, son ordinarias y nominativas de un valor de cinco Dolares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social suscrito y pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta, por lo que se entra, de inmediato, a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- En el tratamiento del primer punto del Orden del Día el Presidente concede la palabra al Gerente General quien expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **ingresos** por USD 210.296,90 (DOCIENTOS DIEZ MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SEIS, CON NOVENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 201.644,99 (DOSCIENTOS UN MIL Y SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 8.651,91 (OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 5.894,02 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con **un activo** de USD 57.201,49 (CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), con **un pasivo** de USD 44.572,74 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo que arroja **un patrimonio neto** de USD 12.628,75 (DOCE MIL SEISCIENTOS VENTIOCHO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos

por ventas de servicio y cuotas voluntarias. Que los costos y gastos operacionales contribuyeron con lo necesario para el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente tributarias, societarias y laborales. Que con respecto a las utilidades éstas sean repartidas a prorrata de las respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje correspondiente para reserva legal. En este punto el Gerente hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2018, para que sea analizado y aprobado por la Junta. Así mismo, expresó que para el año 2019, en curso, existe optimismo de lograr nuevos contratos relacionados con los servicios que la compañía presta. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, señora Elsie Johanna Rodríguez Sabando, hace entrega de un ejemplar de su Informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Que los Estados Financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás Regulaciones Reglamentarias emitida por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuestos a la Renta y al Valor Agregado habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos correspondientes. Finalmente, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el SRI. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre el Balance e Informes presentados. Acto seguido el accionista Xavier Gustavo Arcentales Loo, recogiendo el parecer del resto, explica que el Balance y los Informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinente, resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, así como la distribución de las utilidades conforme el detalle preparado y presentado por el Gerente. Finalmente, resolvieron segregar el diez por ciento, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- El Presidente manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía, de revisar la contabilidad y ejecutar todas las funciones otorgadas legalmente, para el ejercicio económico del año 2018. Así mismo, que se debe nombrar un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando se vea impedido de efectuar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes y recogiendo el parecer de ellos, se mociona los nombres de las señoras Elsie Johanna Rodríguez Sabando y Zayne Isabel Arcentales Nieto, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes, someten a votación la moción, decidiendo, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente de las señoras Elsie Johanna Rodríguez Sabando y Zayne Isabel Arcentales Nieto, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

Así mismo, el Gerente General manifiesta que en este propio acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios Principal y Suplente, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de USD 150,00 (CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria del Comisario. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

5.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la Junta, a petición del Gerente, concede la palabra al abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca quien hace una breve explicación respecto de las experiencias que han tenido las compañías de transporte de carga pesada e inquietudes de los accionistas con relación a la emisión de comprobantes de venta o facturación con punto de emisión. Se hizo conocer, así mismo, la normativa adoptada por el Servicio de Rentas Internas sobre este mecanismo *sui generis* aplicado al sector transporte por vía terrestre, excepto taxi, el procedimiento que deben observar los accionistas autorizados para su emisión, obligaciones para con el ente de control y con la compañía, así como el cumplimiento de presentar sus declaraciones personales ante el SRI e información que deben entregar de forma periódica a la empresa para, a su vez, ser incorporada en las declaraciones mensuales de la compañía. Absueltas las inquietudes, el Presidente agradece al abogado Moreira por su exposición.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informes del Gerente General; c) Informe de la Comisaria del ejercicio económico del año 2018; d) Balance del ejercicio económico del año 2018; e) Informe del Gerente General sobre la propuesta del reparto de utilidades del ejercicio económico del año 2018; f) Nombramientos de Comisarios para el ejercicio económico del año 2019; y, g) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas, los accionistas de la compañía "**TRANSPORTE CIUDAD DE PEDERNALES TRANCIPED S.A.**", acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Gen Vericimo Avellan Vera
Presidente Junta - Accionista


Cristhian Vinicio Macías Canchingre
Secretario Junta - Accionista


José Gutemberg Arcentales Alcivar
Accionista


Gustavo Xavier Arcentales Loor
Accionista


José Manuel Arcentales Arrunategui
Accionista


José Gutemberg Arcentales Moreira
Accionista

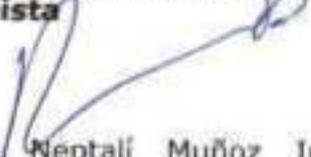

Xavier Gustavo Arcentales Loor
Accionista

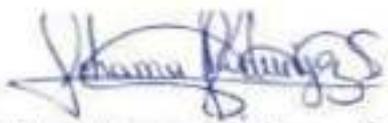

Geoberti Isidonio Fariás Moreira
Accionista


Ángel Benigno Intriago Medranda
Accionista


José Fabián Parraga Rodríguez
Accionista


Zayne Isabel Arcentales Nieto
Accionista

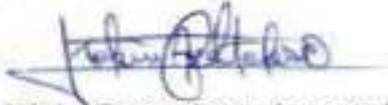

Artemio Neptalí Muñoz Intriago
Accionista



Elsie Johanna Rodríguez Sabando
Accionista



José Miguel Arcentales Vera
Accionista



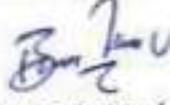
Kelvin Gutemberg Arcentales Moreira
Accionista



Ramón Leonidas Hidalgo Zambrano
Accionista



José Miguel Morales Ortiz
Accionista



Bismark Jesús Macías Valencia
Accionista

